



40 años
en Correos

SINDICATO LIBRE
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 57 / 5 noviembre 2021

e_mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

CAMPAÑA DE NAVIDAD

DÍAS de CAMPAÑA: Del 1 al 31 de diciembre

GRATIFICACIÓN: 102,84 € por el conjunto de la campaña, que la percibirá el personal que se encuentre en activo de forma ininterrumpida del 1 al 31 de diciembre, salvo por causa justificada de accidente de trabajo producido durante los meses de noviembre o diciembre, violencia de género, parto, nacimiento, acogimiento y adopción de un hijo, y por el fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar regulado en el III Convenio Colectivo.

PERSONAL AFECTADO: Funcionarios/as, Laborales Fijos (incluidos Fijos discontinuos y a tiempo parcial) y Eventuales, siempre que su trabajo lo realice en una de las siguientes áreas y/o unidades: Reparto ordinario, reparto urgente, clasificación de cartería, apartados, ruterros, personal operativo de los centros y unidades de tratamiento (admisión masiva, clasificación automática, manual, productos registrados y carga y descarga), rurales A, conductores intercentros, oficina de cambio de Madrid y Barcelona, unidades de tratamiento aduanero, personal de almacenes logísticos y personal operativo de las oficinas postales. También percibirán esta gratificación las Jefaturas de las Unidades afectadas y las Jefaturas de sector que correspondan. Los rurales B y los empleados/as a tiempo parcial tendrán derecho a la misma compensación en proporción a la jornada contratada en cada caso.

DESCUENTOS: 12,69 € por el primer día de inasistencia, **19,03 € por el segundo y tercer día, perdiéndose TODA la GRATIFICACIÓN al 4º día** de inasistencia al trabajo dentro del periodo de la campaña. **SE PODRÁN DISFRUTAR 2 DÍAS por ASUNTOS PARTICULARES SIN PENALIZACIÓN A PARTIR DEL 12 de DICIEMBRE.**

En el caso que sea necesario atender a necesidades puntuales de reparto, carga y descarga, atención al público, admisión masiva, salas de dirección o de tratamiento fuera del horario habitual, se podrán realizar **horas adicionales/extra**.

DÍAS 24 y 31 de diciembre: realizará su servicio el personal mínimo imprescindible en tratamiento, oficinas y distribución. Las oficinas de atención al público ubicadas en **CENTROS COMERCIALES AJUSTARÁN** su horario al del propio centro comercial. El personal que trabaje estos dos días percibirá un módulo de **85,97 €**.

DÍAS 25 DE DICIEMBRE y 1 DE ENERO: en general, **NO SE PRESTARÁ SERVICIO ESTOS DÍAS**. El personal de centros de tratamiento que por turno les corresponda trabajar las noches de estos días, serán compensados con **horas adicionales de festivo**.

PAGO DE LA CAMPAÑA: el compromiso es que se efectúe en la **nómina del mes de enero**.

Desde el SINDICATO LIBRE, lamentamos que la gratificación fija, un año más, no se abone a todos/as los/as trabajadores/as de Correos como habíamos propuesto.



www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos



@SindicatoLibre



@sindicatolibrecorreos